



Expediente: 23-000273-1259-PE

Nº Voto: 000340

Hora: 09:45

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Tráfico ilícito de personas internacional

Resolución: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación que formula el defensor particular del acusado. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Rosa Maria Acon Ng, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Patricia Vargas Gonzalez

Notas:

Expediente: 09-000614-0058-PE

Nº Voto: 000341

Hora: 09:46

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Violación contra una Mujer

Resolución: Se declaran con lugar los motivos primero y segundo del recurso de casación formulado por el licenciado Julián Martínez Madriz, fiscal del Ministerio Público. Se anula parcialmente la resolución N° 2022-013 de las once horas del once de enero de dos mil veintidós, emitida por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago (cfr. folios 723 a 729 del legajo principal), únicamente, en cuanto, en aplicación del principio in dubio pro reo, absolvió de toda pena y responsabilidad al imputado Solano Jiménez de dos delitos de violación en perjuicio de I.B.S. y A.M.B.S. En su lugar, se ordena el reenvío para que, con una nueva integración, se proceda a resolver los reclamos planteados por el encausado Héctor Francisco Solano Jiménez. En lo restante, se declara sin lugar el recurso formulado por el licenciado Martínez Madriz. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Vargas Gonzalez, quien preside, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: Patricia Vargas Gonzalez

Hora: 09:47**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Relaciones Sexuales Personas Menores de Edad (Inc 1, art. 159)

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación formulado por el licenciado Steven Joseph Flores Morales, defensor particular del encartado. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Miguel Ernesto Fernandez Calvo y Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado:

Notas: Patricia Vargas Gonzalez

Expediente: 23-000268-0006-PE**Nº Voto: 000343**

Hora: 09:48**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se admite para estudio de fondo la demanda de revisión formulada a favor de Priscilla María Cordero Céspedes. De oficio, se solicita: 1) El expediente administrativo del CAI Vilma Curling, a nombre de la sentenciada Priscilla María Cordero Céspedes, con el fin de verificar la situación de vulnerabilidad por parte de la sentenciada para el momento de los hechos acusados y su relación con el delito por el cual fue condenada; y 2) la certificación de antecedentes penales a nombre de Priscilla María Cordero Céspedes. Respecto a la disposición de la sentenciada de ser valorada en el Departamento de Trabajo Social, se rechaza, considerándolo innecesario para la ponderación del reclamo planteado. Lo anterior sin perjuicio de que, de requerirlo esta Sala, lo ordene posteriormente. Sobre lo resuelto, se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del término de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime pertinente. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones, de no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Este emplazamiento, por imperativo legal, se otorga únicamente a la parte mencionada, no así a quien gestiona la revisión, con el propósito de asegurar el derecho de audiencia e igualdad procesal. Notifíquese.

Magistrados: Sandra Eugenia Zuñiga Morales, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-001232-1283-PE

Nº Voto: 000344

Hora: 10:00

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Penalidad del Corruptor

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la defensa técnica a favor de Wilder O. Flores Torres. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosa Maria Acon Ng, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtmann y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-000025-0523-PE

Nº Voto: 000345

Hora: 10:10

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Delito: Estafa

Resolución: Se declara inadmisibles el recurso de casación incoado. Notifíquese

Magistrados: Sandra Eugenia Zuñiga Morales, quien preside, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby, Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 23-000116-0006-PE

Nº Voto: 000346

Hora: 10:15

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Transporte de Droga, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declaran inadmisibles los reparos sintetizados en el considerando cuarto de este fallo como 1), 2) (incluyendo los puntos 2.1) y 2.2); 3.2), 4) 5) y 6) (incluyendo los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8), correspondientes al procedimiento de revisión incoado por los co-sentenciados Edgar Marcia Cruz y Ramón Blanco Bejarano. Se admiten para su conocimiento de fondo, los puntos 3.1) y 3.3) del mismo procedimiento, por grave infracción a sus deberes, cometido por un juez, derivados del quebranto del principio de imparcialidad del juzgador y vulneración del principio non bis in idem. En relación con los reclamos de revisión admitidos, se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del término de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime pertinente. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones. Se advierte que, de no hacerlo, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales, las resoluciones posteriores se

tendrán por notificadas en el transcurso de veinticuatro horas después de su dictado. Este emplazamiento, por imperativo legal, se otorga únicamente a la parte mencionada, no así a quienes gestionan la revisión, con el propósito de asegurar el derecho de audiencia e igualdad procesal. Notifíquese.-

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Rosa Maria Acon Ng, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 02-200148-0645-PE

Nº Voto: 000347

Hora: 10:20

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Drenaje, relleno, secado o eliminación de humedales

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por el defensor particular Jorge Arturo Fernandino Orias, en representación de Andre Dreyfuss. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosa Maria Acon Ng y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000717-0619-PE

Nº Voto: 000348

Hora: 10:25

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Lesiones Culposas

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el licenciado Eduardo Alberto Castillo Mora, en representación de la querellante y actora civil. Notifíquese.

Magistrados: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Rosa Maria Acon Ng, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: Patricia Vargas Gonzalez

Hora: 12:20**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se admiten para estudio de fondo los motivos primero, segundo y sétimo del recurso de casación interpuesto por la Licenciada Carolina Barrantes Masís, defensora pública de los acusados Gary Hernández Castro, Maikol Ruiz Martínez y Nathan Perlaza Varela. Los demás motivos de dicha impugnación se declaran inadmisibles. Asimismo, se declaran inadmisibles los recursos de casación incoados por Julio César Lara Villanea, en ejercicio de su defensa material, así como los que fueron interpuestos por el Licenciado Rafael Gullock Vargas, en su calidad de defensor particular del imputado Julio César Lara Villanea y por el licenciado Walter Chaves Olivares, defensor particular del encartado Juan José Lara Villanea. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Magistrados: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, William Serrano Baby, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Patricia Vargas Gonzalez

Notas:

Hora: 12:25**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Resistencia Agravada

Resolución: Por mayoría, se declara admisible el primer motivo del procedimiento de revisión formulado por la sentenciada. Se confiere audiencia al Ministerio Público para que dentro del término de diez días manifieste sus pretensiones, así como para que ofrezca la prueba que estime conveniente. Igualmente, se le previene que debe señalar medio o forma para recibir sus notificaciones. De no hacerlo, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Por unanimidad se inadmite el segundo reclamo. El magistrado Alfaro Vargas salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, William Serrano Baby y Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado: Gerardo Rubén Alfaro Vargas

Notas:

Hora: 12:30**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Hurto Simple

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación incoado por la licenciada Carolina Barrantes Masís. Por economía procesal se anula el voto número 2023-0039 de las 11:30 horas del 17 de enero de 2023, dictado por el Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José, así como la sentencia de instancia únicamente en cuanto otorgó la condena de ejecución condicional de la pena de un mes de prisión impuesta. Se ordena la remisión del presente asunto, ante ese mismo tribunal de juicio, para que, con distinta integración y respeto al principio de no reforma en perjuicio, resuelva la solicitud formulada por la defensa técnica de la encartada en cuanto al eventual reemplazo de la pena principal dicha por la prestación de servicios de utilidad pública y subsidiariamente, por el beneficio de ejecución condicional apuntado. Notifíquese. -

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, William Serrano Baby y Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 12:33**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Hurto Agravado

Resolución: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el licenciado Martín Mesén Sibaja. La magistrada Vargas González y el magistrado Fernández Calvo salvan el voto. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Vargas Gonzalez, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Miguel Ernesto Fernandez Calvo, William Serrano Baby y Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman

Voto Salvado: Patricia Vargas Gonzalez, Miguel Ernesto Fernandez Calvo

Notas:

Hora: 12:34**jueves, 18 abril del 2024**

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Falsedad Ideológica

Resolución: Se declara con lugar el primer motivo del recurso de casación incoado por el licenciado Juan Carlos Castro Villalobos, apoderado especial judicial de las querellantes y actoras civiles. Se anula la

sentencia N° 2022-1259, de las 08:02 horas, del 02 de agosto de 2022, del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en cuanto, por mayoría, declaró sin lugar el recurso de apelación formulado por el licenciado Juan Carlos Castro Villalobos, apoderado especial judicial de las querellantes y actoras civiles Ana Lorena y María del Rocío, ambas de apellidos Mora Varela. Así como la N° 761-2021 de las 14:00 horas del 30 de setiembre del año 2021, del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José. En consecuencia, por economía procesal, se ordena el reenvío de la causa al Tribunal de Juicio del I Circuito Judicial de San José, para que, con una nueva integración, se realiza un nuevo debate. En virtud de lo dispuesto al resolverse el primer motivo del recurso de casación incoado por el licenciado Juan Carlos Villalobos, por carecer de interés procesal, se omite pronunciamiento en torno el segundo reclamo del recurso de casación, relacionados con la condenatoria en costas por depender estas del resultado del juicio de reenvío. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-001602-0068-PE

N° Voto: 000354

Hora: 15:35

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F)
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Por mayoría, se declaran inadmisibles los recursos de casación presentados por los licenciados Mauricio Pacheco Zumbado, Erick Ramírez Barahona, Jorge Álvarez Vallenilla y Stuart Blanco Lizano, defensores técnicos de la encartada Geudy Francella Ramírez Rojas y los imputados Charlie Raúl Herrera Ávila, José Durán Ávila, Luis José Quirós Reyes y Gustavo Cascante Rojas. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Patricia Vargas Gonzalez

Notas:

Expediente: 16-000181-1130-PE

N° Voto: 000355

Hora: 15:38

jueves, 18 abril del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Introducción de Droga del Centro Penitenciario

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación promovido por el licenciado Héctor Gustavo Chacón Chang, representante del Ministerio Público. Se anula la resolución N° 2022-1115, de las 10:00 horas del 05 de agosto del 2022, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en cuanto revocó la sentencia condenatoria dictada en contra de Geiner Poltronieri Venegas y le absolvió de toda pena y responsabilidad por el delito de introducción de droga a un centro penal. En su lugar, se ordena el reenvío al mismo

despacho para que, con otra integración, proceda a conocer el recurso formulado en esa sede. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: